

SABER UNIVERSITARIO

Nº 15, enero-junio 2026



Nº 15



Imagen: *Fragmentación de la luz y el color*

Creación: Juvenal Ravelo

Revista Multidisciplinaria – UPTNMLS – Venezuela

ISSN: 2610-8224

Depósito legal: MO2018000017

REVISTA MULTIDISCIPLINARIA SABER UNIVERSITARIO

Universidad Politécnica Territorial del Norte de Monagas “Ludovico Silva”

Estado Monagas – Venezuela.



Consejo Directivo

Irdemaro Gil-Albert Almeida
Rector

Mairett Cermeño Medina
Responsable del Área
Académica

Responsable del Área
Territorial

Jesús Enrique Farías Cabello
Secretario

Equipo Editorial

Consejo de Redacción

Mairett Cermeño
Directora

Luis Peñalver-Bermúdez
Editor

Corresponsales académicas

- ❖ Mónica Romero (Caripito)
- ❖ Sulmira REGARDIZ (Punta de Mata)

Consejo Asesor

- ❖ Maximino Valerio. UPEL.
- ❖ Nelson Caraballo. UDO.
- ❖ Luis García. UNEXPO
- ❖ Yondrig Guevara. UTDFIT
- ❖ Lelisbeth Sucre. UNA

Comité Científico Internacional

- ❖ José Del Pino Espejo. UPO. España
- ❖ Jairo Luna. UNAL. Colombia
- ❖ Jesús Gabriel Franco. UAM. México
- ❖ Teresa Velasco. UCO. España
- ❖ María Dilma Brasileiro. UFPB. Brasil
- ❖ Mariel Martí. MDP. Argentina
- ❖ Flor Gómez. UDG. México
- ❖ Jaime Navarro. CIPS. México

Revista Multidisciplinaria Saber Universitario

Nº 15, enero-junio 2026.

ISSN: 2610-8224.

Depósito Legal: MO2018000017

República Bolivariana de Venezuela

Plan de formación para el manejo de competencias procedimentales en materia de primeros auxilios por parte de funcionarios adscritos a la Policía del Estado Delta Amacuro

Ondraily Del Carmen Pugarita Sotillo

Cuerpo de Policía del Estado Delta Amacuro

Tucupita, Venezuela

purrugo502@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0009-3564-255X>

Resumen

El objetivo principal de este artículo teórico es examinar la pertinencia y los fundamentos conceptuales de un plan de capacitación orientado al desarrollo de competencias procedimentales en primeros auxilios para los funcionarios de la Policía Estatal Delta Amacuro. La investigación se basa en una metodología documental, sustentada en un análisis crítico y sistemático de fuentes bibliográficas publicadas entre 2021 y 2026, que abordan la formación policial, las competencias procedimentales y los protocolos de atención prehospitalaria. Los resultados revelan una importante brecha de capacitación en las instituciones policiales venezolanas en la gestión de emergencias médicas en terreno. El artículo concluye que la implementación de un plan de capacitación en el entorno operativo policial es una necesidad urgente para garantizar la seguridad tanto de los agentes como de la población en general.

Palabras clave: primeros auxilios, plan de capacitación, competencias procedimentales, agentes de policía, Delta Amacuro.

Abstract

The main objective of this theoretical article is to examine the relevance and conceptual foundations of a training plan focused on developing procedural competencies in first aid for officers of the Delta Amacuro State Police. The research is based on a documentary methodology, supported by a critical and systematic analysis of bibliographic sources published between 2021 and 2026, which address police training, procedural competencies, and prehospital care protocols. The results reveal a significant training gap in Venezuelan police institutions regarding the management of medical emergencies in the field. The article concludes that the implementation of a training plan within the police operational environment is an urgent necessity to guarantee the safety of both officers and the general population.

Keywords: first aid, training plan, procedural competencies, police officers, Delta Amacuro.

Introducción

La capacitación del personal de policía es uno de los elementos clave sobre el cual se construye la capacidad de respuesta institucional a las emergencias. En ese sentido, el

desarrollo de un plan de formación que incluya competencias procedimentales en primeros auxilios se impone como un aspecto formativo ineludible.

Sin sospecha de irregularidades, suelen tratarse de los primeros en llegar a incidentes donde la vida humana está en riesgo, por ello, la formación en técnicas básicas de atención prehospitalaria de estos funcionarios de seguridad puede suponer la diferencia entre la vida y la muerte. Esta realidad se acentúa en el Estado Delta Amacuro, entidad federal venezolana que cuenta con obstáculos orográficos y de accesibilidad que hacen imposible, en muchas oportunidades, la llegada a tiempo de equipos especializados en emergencias médicas, por lo tanto, los agentes policiales se convierten en piezas angulares en la cadena de sobrevivencia comunitaria.

Ante este contexto, la investigación que se presenta a continuación pretende analizar las bases teóricas que fundamentan la necesidad de una planificación formativa estructurada, centrada en la adquisición de competencias instrumentales en primeros auxilios para los miembros de dicho cuerpo policial.

Las razones que guían la redacción de este texto son la preocupación genuina por la calidad de la formación policial en Venezuela —y, en particular, por las deficiencias en atención de emergencias médicas detectadas en los cuerpos de seguridad del interior del país—. Como indican Ramírez y Castillo (2022), "la formación continua en competencias procedimentales constituye un elemento clave en la eficacia del desempeño policial en contextos de crisis, siendo los primeros auxilios una de las áreas que presentan mayores carencias formativas en las instituciones de seguridad regional" (p. 47).

Esta investigación es relevante porque aporta a la discusión académica sobre los modelos de formación policial y su vinculación con las reales necesidades de los contextos institucionales y territoriales. El tratamiento del tema desde la teoría permite determinar cuáles son los principios epistemológicos y pedagógicos que deben fundamentar el diseño de los planes de formación en competencias procedimentales, para evitar perspectivas reduccionistas que limitan la formación policial al entrenamiento físico o al uso del armamento.

Problema y su contexto

El Estado Delta Amacuro, situado al noreste del país, el cual posee una conformación geográfica particular que lo diferencia ampliamente de las demás entidades federales, está enclavado en un rincón del oriente venezolano y es el que mayor territorio federal ocupa tiene. Su territorio, integrado en buena parte por el delta del río Orinoco y tapizado con masivas cubiertas de selvas tropicales y fundos de ojos de agua, da lugar a comunidades aisladas, accesibles solo mediante vía fluvial, factor que determina condiciones particularmente difíciles para la provisión de servicios públicos, entre ellos los de seguridad ciudadana y atención médica de urgencias.

En ese sentido, la Policía del Estado Delta Amacuro delega en sus integrantes múltiples responsabilidades, que van más allá de la labor tradicional de velar por el orden público, ya que es requerida en reiteradas oportunidades para hacerse presente en aguerridas, desgracias de tránsito, incendios y situaciones críticas en las que contar con personal capacitado en primeros auxilios puede resultar fundamental en el intento de salvar vidas de los damnificados. No obstante, los indicios obtenidos durante la redacción de este trabajo apuntan hacia que los funcionarios de dicho cuerpo no reciben una capacitación integral y actualizada en habilidades procedimentales de primeros auxilios, situación que trasciende a nivel institucional y afecta directamente la seguridad y calidad de vida de los habitantes deltanos.

La problemática en referencia no es sino la Policía del Estado Delta Amacuro, la cual no es la excepción, pero si bien se trata de un hecho aislado, lo ocurrido con ciertamente ya puede visualizarse en sus similares en Venezuela, pero también en Latinoamérica. La formación policial en la región ha estado históricamente orientada a lo operacional-táctico, en donde los contenidos concernientes a la atención médica de emergencias apenas obtuvieron incluyen un espacio dentro de los planes de estudio.

Este tipo de preparación educativa ignora el papel multidimensional que juegan los agentes de policía en la práctica diaria, ya que la atención a las víctimas del accidente, la estabilización de personas lesionadas en incidentes de violencia, y la ayuda a individuos que se encuentran en un estado de crisis médica son situaciones comunes y que requieren respuestas técnicas especializadas. Para Guerrero y Morales (2022), “la distancia entre las capacidades que requiere el perfil real del agente policial y aquellas que se desarrollan en los procesos formativos institucionales constituye uno de los principales frenos para construir cuerpos de seguridad ciudadana eficientes, responsables y comprometidos humanamente con la protección de la vida” (p. 74).

Considerando la perspectiva institucional, el problema se profundiza al contemplar las limitaciones en la infraestructura y recursos que poseen los cuerpos policiales estatales venezolanos. La carencia de materiales suficientes para la realización de las maniobras de primeros auxilios, la falta de obradores especializados con capacitación en atención prehospitalaria, la no existencia de protocolos de trabajo uniformados, y la interrupción en la formación que existe dificultan enormemente el que se puedan adquirir habilidades procedimentales efectivas en este campo.

A ello se suma la precariedad de los sistemas de salud locales, que en muchas comunidades del Delta Amacuro resultan prácticamente inexistentes o de muy difícil acceso, lo que amplifica la responsabilidad de los funcionarios policiales como primeros respondientes ante situaciones de emergencia médica. Esta realidad determina que la capacitación en primeros auxilios sea una necesidad urgente, que deja de ser un interés individual de los funcionarios y pasa a ser Estados y fuerzas policiales que anteceden al pedido de auxilio.

En el estudio del contexto normativo venezolano, si bien no se evidencia una normativa que obligue de forma explícita a impartir capacitación en primeros auxilios a los funcionarios policiales, sí se comprobó que existen disposiciones legales que le servirían de sustento para ello. La Ley de Estatuto de la Función Policial y su reglamentación publicada por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores Justicia y Paz contemplan una serie de normas generales relacionadas con la formación continua del personal policial que pueden servir de guía para el desarrollo de programas de entrenamiento específicos. De igual forma, la Ley Orgánica del Servicio de Policía y el Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana consagra niveles de calificación y recertificación para los cuerpos estatales, por aplicación supletoria.

Marco teórico referencial

La competencia procedimental tiene un lugar privilegiado en el marco teórico que sustenta la propuesta formativa planteada en este manuscrito. Desde la óptica del enfoque basado en competencias aplicado a la educación superior y a la formación técnica, las competencias procedimentales se conceptualizan como el conjunto de habilidades, destrezas y técnicas que un individuo pueda instrumentar de forma autónoma y efectiva para realizar tareas o solucionar problemas en un ámbito de desarrollo particular.

A diferencia del conocimiento declarativo o conceptual, la competencia procedimental se manifiesta en la acción realizada y en la capacidad efectiva de saber hacer, lo que supone la incorporación de conocimientos teóricos con experiencia práctica acumulada y actitudes relacionadas con las demandas del rol profesional. En los primeros auxilios, esta faceta procedimental tiene una manifestación todavía más evidente ya que técnicas tales como la de reanimación cardiopulmonar, control de hemorragias, vendajes estériles, manejo de crisis convulsivas, requieren un nivel de dominio práctico sólo puede ser logrado a través de una formación que sea sistemática, combinada con instrucción teórica, así como práctica supervisada y evaluación de desempeño. Acosta y Vásquez (2022) sostienen que “la adquisición de competencias procedimentales en situaciones de emergencia demanda diseños formativos que prioricen la práctica deliberada por sobre la exposición pasiva a contenidos, siendo la repetición guiada y la retroalimentación oportuna los principales mecanismos del aprendizaje procedimental significativo” (p. 63).

La teoría de aprendizaje experiencial desarrollada por autores como David Kolb y aplicada al ámbito de la formación policial y paramédica es también una referencia teórica clave para la propuesta formativa que articula este artículo. En este sentido "un aprendizaje adecuado es una experiencia en IAOCEA (integración de acción - observación - conceptualización - experimentación activa).

Aplicado a la formación en primeros auxilios, este modelo implica que los agentes de policía deben recibir entrenamiento que conste de simulaciones que reproduzcan lo más cerca posible las condiciones de la vida real, junto con procesos supervisados mediante los cuales

puedan analizar sus errores, reforzar sus aciertos y generar esquemas cognitivos aplicables a nuevas situaciones. La faceta afectiva del aprendizaje, muchas veces olvidada en los tradicionales modelos formativos, adquiere especial importancia en la enseñanza en primeros auxilios ya que la posibilidad de conservar la calma, controlar el estrés y decidir correctamente bajo presión es tan fundamental como la destreza técnica para seguir los protocolos. Para tal fin, Rojas y Mendoza (2024) plantean que "los programas de entrenamiento de competencias de respuesta a emergencias para personal de seguridad deberán incluir estrategias para el fortalecimiento de la inteligencia emocional aplicada, esta entendida como la habilidad para manejar propias reacciones emocionales en situaciones de alta exigencia cognitiva y emocional" (p. 92).

La definición del plan de formación como instrumento de gestión pedagógica que organiza objetivos, contenidos, estrategias metodológicas, recursos y sistemas de evaluación en función del desarrollo de competencias profesionales específicas se recoge en las líneas de trabajo dentro de las cuales se articula la propuesta teórica de este texto. Un plan de formación exitoso no es una simple lista de cursos o actividades educativas, sino que constituye un sistema completo y coherente de experiencias de aprendizaje, que se basan en un análisis exhaustivo de las habilidades que debe poseer el profesional, a partir de las diferencias formativas detectadas vía evaluación institucional y de las condiciones reales con que se cuenta para conducir el proceso formativo.

En el ámbito policial, la preparación de un programa formativo en primeros auxilios además debe tener en cuenta las particularidades del campo operativo, el nivel de educación previa, experiencia de campo, tiempo disponible para la formación y la cantidad de integrantes, y los medios técnicos humanos y financieros para implementar y sostener el proceso formativo en el tiempo. Esta elaboración y complejidad hacen del Plan de Formación, un instrumento que va más allá de la habilidad técnica para su diseño y que exige una voluntad institucional y un liderazgo pedagógico continuado para su materialización efectiva.

Los conocimientos básicos de atención en el ámbito prehospitalario y los protocolos internacionales de primeros auxilios, vigentes establecidos por entidades como la Cruz Roja Internacional, la American Heart Association y el Consejo Europeo de Resucitación, son el referente técnico-científico que debería regir en la elaboración de los contenidos de cualquier plan formativo en esta materia orientado a personal de la policía.

Estos protocolos, actualizados periódicamente a la luz de la evidencia científica, establecen un protocolo estándar para el manejo de las emergencias médicas más comunes en el ámbito asistencial prehospitalario, tales como la resucitación cardiopulmonar básica, el empleo del desfibrilador externo automático, el control de las hemorragias, la manipulación de la vía aérea, el tratamiento del paciente politraumatizado y el soporte a pacientes en estado de shock. La adaptación de dichos protocolos al contexto operativo de la Policía del Estado Delta Amacuro, a los factores geográficos, los recursos con los que cuenta la mencionada

institución y las emergencias más frecuentes en la región, es una labor técnica que debe preceder sobre la elaboración del plan de formación.

Procedimiento de investigación

El trabajo se realizó en base a la investigación documental, tipo de investigación que facilita la creación de conocimiento mediante el análisis, la interpretación y la síntesis crítica de fuentes documentales ya publicadas. Según los principios de Arias (2022), la investigación documental se caracteriza por su rigor en la selección, análisis e interpretación de las fuentes bibliográficas, demandando a quien investiga no solo la localización de aquellos documentos que se consideren pertinentes respecto a su objeto de estudio, sino que también la habilidad para establecer relaciones críticas entre ellas, reconocer convergencias y divergencias, y armar síntesis interpretativas que le aporten valor heurístico al campo del saber" (p. 41).

Partiendo de esta base metodológica, el desarrollo de la investigación que este artículo reporta se estructuró en cuatro etapas consecutivas: la definición del objeto de estudio y los criterios de búsqueda; la localización y recopilación de fuentes documentales a relevantes; el análisis crítico de las fuentes elegidas; y la síntesis interpretativa encaminada al desarrollo de las bases teóricas del proyecto formativo sugerido.

La primera etapa del proceso consistió en la determinación precisa del objeto de estudio y los criterios de búsqueda que guiarían la búsqueda de los documentos. El objeto de estudio se definió como el marco teórico y las bases conceptuales y metodológicas que sirven de apoyo para el diseño de programas de entrenamiento en competencias operativas de atención primaria para agentes policiales.

Esos criterios de búsqueda fueron el acotamiento temporal de publicaciones entre los años 2021 a 2026, el idioma (español), la rigurosidad científica determinada por la indexación de las revistas o el prestigio académico de las editoriales, y la relevancia temática en relación con alguno de los tres ejes establecidos.

El procedimiento en su segunda etapa consiste en la búsqueda y la recopilación sistemática de las fuentes documentales que se adecuan a los criterios predefinidos. Para ello, se hizo uso de diferentes bases de datos y repositorios académicos, entre ellos destacan Redalyc y Google Académico, así como los repositorios institucionales de diversas universidades venezolanas y latinoamericanas, que contienen tesis y trabajos de grado afines a las temáticas nodales del presente estudio. Adicionalmente se hicieron las revisiones de documentos institucionales de los portales web del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz, la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES) y la Cruz Roja Venezolana, los cuales contenían datos relevantes sobre marcos normativos y antecedentes en materia de programas de formación en emergencias para personal de seguridad.

La tercera etapa del procedimiento fue el análisis crítico y se aplicó a cada fuente documental, procedimiento que fue llevado a cabo con una mezcla de técnicas de análisis documental con análisis de contenido cualitativo. Cada fuente fue leída en su totalidad, y procesada mediante un formato de fichaje analítico en el que se extrajeron las ideas principales, los argumentos nucleares, los conceptos clave, las conclusiones más significativas, y las referencias bibliográficas aportadas por los autores, que puedan agregar valor a la base documental utilizada en el estudio.

La fase cuatro y última del procedimiento fue una síntesis interpretativa para la construcción de la base teórica de la propuesta del plan de formación. Esta síntesis no fue sólo agregativa, sino que constituyó una elaboración intelectual originaria donde el investigador integró los resultados de las diversas fuentes consultadas en una propuesta conceptual coherente, adecuada al contexto del Delta Amacuro y respaldada en sólidas evidencias teóricas.

Presentación y discusión de los resultados

El análisis documental realizado permitió construir como primer resultado de interés un amplio consenso en el mundo académico en relación a que los modelos tradicionales de formación policial resultaban insuficientes para dar respuesta a las exigencias competenciales que planteaban los contextos de la operatoria en los días actuales de esa Institución. Los autores consultados convergen en que la formación policial en América Latina ha tenido tradicionalmente un enfoque militarista y represivo que ha dejado en segundo plano las habilidades humanitarias, que en dicho ámbito también incluyen destrezas para proporcionar atención médica de emergencia.

Este resultado es acorde con la de estudios anteriores sobre la calidad de la formación policial en Venezuela que han reportado como una fragilidad estructural la carencia de formación sistemática en primeros auxilios en los planes de estudio de las academias policiales. Guerrero y Morales (2022) corroboran esta tendencia al afirmar que “incluso en los cursos de formación inicial de los cuerpos policiales estatales venezolanos, la enseñanza de primeros auxilios se limita, en el mejor de los casos, a un módulo compuesto por poca horas y sin continuar posteriormente en la formación profesional de los docentes” (p. 81), dicho planteamiento, desde luego, es claramente insuficiente para que sean capaces de conformar competencias procedimentales sólidas y sustentables.

Un segundo resultado significativo derivado del análisis documental es el referido a los elementos que la literatura reservada considera necesarios en un plan de formación en competencias procedimentales de primeros auxilios para el personal policial. En forma reiterada, los autores consultados señalan la relevancia de agregar los siguientes: un diagnóstico de las necesidades formativas, en función del análisis del perfil de competencias deseadas y el gap existente; objetivos de aprendizaje definidos claramente, en función a qué se debe aprender hacer; contenidos organizados en módulos, con progresión y articulación teoría-práctica; metodologías activas, basadas en la simulación de situaciones reales y

aprendizaje experiencial; recursos materiales que faciliten la práctica de técnicas de atención de primeros auxilios; docentes con formación especializada en atención prehospitalaria y en docencia; evaluación formativa y sumativa del desempeño; y establecer mecanismos para la revisión periódica del plan de formación para mantener su vigencia acorde con la revisión de protocolos internacionales vigentes.

El tercer resultado del análisis documental gira en torno a los principales temas que debe contener un plan de formación en primeros auxilios para funcionarios policiales que desarrollan su actividad en un contexto geográficamente complejo, tal es el caso del Delta Amacuro. La revisión de los protocolos internacionales vigentes y de los programas de formación de primera respuesta operantes en cuerpos policiales de otros países latinoamericanos facilitó la identificación de un núcleo de contenidos que pueden ser definidos como mínimos: la cadena de supervivencia y el sistema de emergencias médicas, la evaluación primaria y secundaria de la víctima, la reanimación cardiopulmonar básica del adulto, del niño y del lactante, el uso del desfibrilador externo automático, control de hemorragias y manejo del shock hipovolémico, manejo básico de la vía aérea, atención al politraumatizado e inmovilización de columna vertebral, manejo de quemaduras, intoxicaciones y reacciones alérgicas, atención a emergencias obstétricas básicas, y traslado seguro de víctimas en ambientes de difícil acceso.

Un cuarto resultado para este análisis está relacionado con las estrategias docentes y recursos metodológicos que, de acuerdo a la literatura, presentan mayor efectividad para la formación de la competencia procedimental en RCP en contextos institucionales con limitaciones de recursos. La evidencia documentada marca una clara tendencia a favor de la mayor eficacia educativa de las metodologías activas, participativas y basadas en el desempeño en comparación con las estrategias clásicas de transmisión de conocimientos.

Un quinto resultado implica un hallazgo relevante sobre la naturaleza de los factores organizacionales e institucionales que condicionan la realización efectiva de planes formativos en competencias procedimentales en las policías. La literatura revisada menciona como factores facilitadores el liderazgo de los directivos institucionales comprometidos con la agenda formativa, la disponibilidad de presupuesto específico para las actividades de formación, la existencia de convenios interinstitucionales con otras entidades locales, nacionales o internacionales (otra de salud, universidades, organizaciones no gubernamentales, de asistencia técnica y recursos materiales), así como la generación de una cultura institucional que valore la formación continua como un componente esencial de la profesionalidad policial.

El sexto resultado del análisis documental provee evidencia sobre resultados positivos tanto a nivel institucional, en particular en las policías que han desarrollado planes de formación en competencias de primeros auxilios, como a nivel individual. Los estudios también reportan mejoras significativas no solo en las dotes técnicas del oficial para atender una emergencia médica, sino también en aspectos como la confianza personal interlocutora ante

situaciones de crisis, como también en la cohesión del equipo de trabajo, la percepción ciudadana sobre la calidad del servicio policial y en la disminución de la mortalidad prehospitalaria en las zonas atendidas por las policías capacitadas.

Conclusiones

Las secciones elaboradas en la investigación documental permiten aseverar, como primera y más general conclusión, que la realización de un plan de formación en procedimientos de primeros auxilios para los funcionarios que integran la Policía del Estado Delta Amacuro es una necesidad institucional urgente, justificable en tan sólo asomarse a una de sus perspectivas: la operativa, o considerar los fundamentos éticos, pedagógicos y normativos que orientan la formación policial en Venezuela.

La teoría revisada corrobora que los oficiales que actúan como primeros respondientes en situaciones donde el acceso a servicios especializados de emergencia médica es reducido, tienen una obligación de cuidado que sólo pueden cumplir de manera apropiada si están equipados con una formación sistemática, basada en evidencia, que los prepare a sí mismos en habilidades técnicas para proporcionar cuidados prehospitalarios básicos. La particularidad geográfica del Delta Amacuro, expresada en comunidades bastante abandonadas, con un sistema de salud fragmentado y precario, convierte a este estado en el lugar donde la especialización policial en primeros auxilios deja de ser un plus para convertirse en un condicionante ineludible para la eficacia y la legitimación del servicio público que esta fuerza policial tiene a su cargo tutelar.

La segunda conclusión de la investigación se refiere a los principios pedagógicos que tienen que sustentar el diseño del plan de formación sugerido. La revisión de la literatura ha mostrado que una efectiva adquisición de competencias procedimentales sobre primeros auxilios requiere de un modelo formativo que trascienda los enfoques transmisivos, considerando metodologías activas basadas en el aprendizaje experiencial, la simulación de escenarios reales y la práctica deliberada dirigida por expertos.

La tercera conclusión es por cuanto a los temas prioritarios que debe contener el citado plan formativo. El estudio de los protocolos internacionales vigentes, así como la literatura especializada sobre primeros auxilios para no profesionales sanitarios permitió detectar un núcleo de competencias técnicas básicas que deberían formar parte del plan, tales como la reanimación cardiopulmonar básica, el control de la hemorragia, manejo de la vía aérea, atención al politraumado, manejo del shock y atención a emergencias obstétricas de primer nivel.

Una cuarta conclusión, es que el estudio se corresponde con una evaluación de poderosos determinantes institucionales y organizacionales de la viabilidad del plan dibujado de formación. En el análisis documental se constató que el desarrollo adecuado de programas de capacitación en competencias para emergencias dirigida al personal policial está

condicionado por un conjunto de condiciones institucionales mínimas, tales como el liderazgo directivo orientado a la agenda formativa, la disponibilidad de recursos económico-financieros y humanos, el establecimiento de convenios de cooperación con organismos de salud y universidades, y la conformación de una cultura institucional que reconozca la formación continua como un atributo esencial de la profesionalidad policial.

La quinta y última conclusión de este artículo, es de corte prospectiva y mira hacia los planos para su posible desarrollo futuro, en constancia con que deben ser fundamentales en asegurar la eficacia y la sostenibilidad de la propuesta de plan formativo. Los hallazgos han señalado la conveniencia de elaborar otros estudios de tipo empírico que posibiliten precisar con mayor detalle el perfil competencial de los funcionarios que componen la Policía del Estado Delta Amacuro respecto a los primeros auxilios, detectar las necesidades formativas más prioritarias considerando la postura de los propios funcionarios y de sus superiores, así como también definir una línea de base con la que se pueda valorar el impacto formativo del plan después de su aplicación.

Recomendaciones

Por ello, la primera recomendación para la Junta Directiva de la Policía del Estado Delta Amacuro es que deben reconocer formalmente el entrenamiento en competentes de procedimiento de primeros auxilios como una prioridad en la gestión institucional y reflejarlo en el plan operativo anual con recursos presupuestarios específicos que le dé oportunidad y continuidad al proceso de formación.

A la segunda recomendación le afectan los responsables de la elaboración curricular en el plan formativo, los cuales tendrán que condicionarla a que el desarrollo de dicho plan parte de un diagnóstico minucioso sobre las necesidades de formación de los funcionarios y basado en la aplicación conjunta y combinada de instrumentos cuantitativos y cualitativos que les permitan determinar no sólo las necesidades de formación propias (Brechas técnicas para el manejo de competencias procedimentales de primeros auxilios), sino también las percepciones, motivaciones y resistencias de cada uno de ellos en relación a formación en esta temática.

La tercera recomendación toma en consideración la creación de alianzas estratégicas con entidades externas para la potenciación del plan de formación, quienes aportarían recursos técnicos, materiales y humanos.

La cuarta recomendación se dirige al diseño de la estructura metodológica del plan formativo y es la adopción de un modelo formativo mixto que combine sesiones teóricas cortas y focalizadas seguida de extensas prácticas de simulación, las que deberían organizarse en módulos sucesivos de complejidad creciente y de estar vinculadas a un mecanismo de evaluación formativa continua. Se aconseja que el plan incluya una etapa inicial de formación básica de 40 horas para el personal activo entero, seguida de un

programa anual de actualización de 16 horas y de un curso de formación de instructores para los funcionarios que posean mayor vocación y aptitud docente, que podrán multiplicar posteriormente las capacidades de formación institucional.

Quinta recomendación: no contemplar en la formación una fase de evaluación, como para elaborar un informe, sobre el impacto de cambios en los priorizados de salud en la población que resulte luego convencionalmente en influir en las competencias del profesional-terapeuta que trabaja in situ. Este protocolo de evaluación debe incluir instrumentos para medir la ejecución de los agentes, que puede ser en escenarios simulados o en el mundo real, y con indicadores de resultado asociados con la cobertura, continuidad y calidad del programa.

La sexta y última recomendación tiene un alcance general y se dirige a las autoridades de la Policía del Estado Delta Amacuro, así como a los órganos del poder regional y nacional responsables en materia de seguridad ciudadana y formación policial. Es aconsejable aceptar que la capacitación en primeros auxilios para los funcionarios de policía no es un gasto, sino una inversión con alto retorno social y económico, que se traduce en vidas salvadas, menos daños, mayor confianza ciudadana en las instituciones de seguridad y un servicio policial más humano, integral y eficiente.

Referencias

- Acosta, L., y Vásquez, R. (2022). Competencias procedimentales en formación prehospitalaria: diseño y evaluación de programas para primeros respondientes. Editorial Académica Venezolana.
- Arias, F. G. (2022). El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica (8.^a ed.). Episteme.
- Guerrero, P., y Morales, T. (2022). Brechas competenciales en la formación policial venezolana: Un análisis crítico desde la perspectiva de las emergencias médicas. *Revista de Ciencias Policiales*, 5(1), 68–90. <https://doi.org/10.24310/rcp.v5i1.2022.0089>
- Ramírez, J., y Castillo, N. (2022). Capacitación continua y desempeño policial: Análisis del impacto de los programas de formación en competencias procedimentales. *Cuadernos de Gestión Policial*, 9(3), 40–58. <https://doi.org/10.21703/cgp.v9i3.2022.040>
- Rojas, C., y Mendoza, E. (2024). Inteligencia emocional y formación de primera respuesta en cuerpos de seguridad: Evidencias, modelos y aplicaciones. *Psicología y Seguridad*, 12(2), 85–105. <https://doi.org/10.29166/psiseg.v12i2.2024.085>

Síntesis curricular

Ondrailys Del Carmen Pugarita Sotillo. Licenciada en enfermería integral comunitaria. Universidad Territorial Deltaica Francisco Tamayo, 2020. Especialidad en Seguridad Ciudadana, Universidad Nacional Experimental de la Seguridad, 2025. Actualmente, realizando Maestría en la UNES, y en funciones de requisita de los familiares de los privados

de libertad y atención de primeros auxilios en el Cuerpo de Policía del Estado Delta Amacuro.